



DECRETO N° 366 /

LAJA, Febrero 03 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 600 de fecha 12-12-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 2615 de fecha 06-09-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Mideplan.
- 3.-Informe de la Directora Dideco, Encargado del Programa Habitabilidad y del Encargado de Adquisiciones de fecha 3-02-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-D.A.N° 3977 de fecha 22-12-2011
- 5.-D.A N° 3873 de fecha 15-12-2011
- 6.-Licitación N° 3734-111-L111 de fecha 15-12-2011
- 7.-Informe de la Directora Dideco, Encargado de Adquisiciones y Encargado Programa Habitabilidad de fecha 22-12-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Camas Equipadas, para beneficiarios del Programa Habitabilidad.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-13-L112 de fecha 23/01/2012, por el oferente Mario Ortiz Lagos R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$1.749.441 más impuesto, para proveer camas equipadas, para familias beneficiarias del programa habitabilidad 2011.
- 2.-**PROCÉDASE:** a notificar al proveedor adjudicado y generar la respectiva Orden de Compra a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.
- 3.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que las camas equipadas fueron entregadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.010.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233